RESOLUCIÓN DGAF Nº 56/17

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO SOBRE LA BASE DE LA COMPARACION DE LAS CALIFICACIONES 3CV N° 01/2017"ESPECIALISTA EN PLANIFICACION ESTRATEGICA Y CONSTRUCCION DE REDES DE SERVICIOS", PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.ID N° 322.103

Asunción, 26 de abril del 2017

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación 02/2017 de fecha 28 de marzo de 2017, conformado por Resolución DGAF N° 05/2017 del 26 de enero de 2017.-

CONSIDERANDO: Que, el llamado de referencia se encuentra incluido en el plan de Adjudicaciones aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Que, el Art. 2° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: *"Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones:...c)...las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial;..."*.

Que el numeral 5.2 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID (GN-2350-9), establece que "La Selección de consultores Individuales se hace teniendo en cuenta sus calificaciones para realizar el trabajo. No se requiere publicación y los consultores no necesitan presentar propuestas. Se pueden seleccionar sobre la base de la comparación de las calificaciones de por lo menos (3) candidatos entre quienes hayan expresado interés al trabajo, o bien hayan sido contactados directamente por el Prestatario. Las personas consideradas en la comparación de calificaciones deben cumplir con las calificaciones

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

RESOLUCIÓN DGAF Nº 56/17

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO SOBRE LA BASE DE LA COMPARACION DE LAS CALIFICACIONES 3CV N° 01/2017"ESPECIALISTA EN PLANIFICACION ESTRATEGICA Y CONSTRUCCION DE REDES DE SERVICIOS", PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.ID N° 322.103

mínimas pertinentes y los que se selecciones para ser contratados por el prestatario deben ser los mejores calificados y deben ser plenamente capaces de realizar el trabajo. La capacidad de los consultores se juzgara sobre la base de unos antecedentes académicos, su experiencia y, si corresponde, su conocimiento de las condiciones locales, como el idioma, la cultura, el sistema administrativo y la organización de gobierno.

Que los términos de referencia y el Cuadro de Evaluación cuentan con la no objeción del (BID), según NOTA CPR/C/2016/2256 del 16 de diciembre de2016.

Que, citado Comité de Evaluación, luego del análisis realizado, ha recomendado la adjudicación de la señora Roció Soledad Florentín Gómez.

Que, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha comunicado su no objeción a la contratación de la señora Roció Soledad Florentín Gómez., según Nota CPR/C/2017/708 de fecha 25 de abril de 2017.

Que, la Dirección de Presupuesto ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) de Cumplimiento, para cubrir los gastos inherentes a la contratación, correspondientes al presente Ejercicio Fiscal.

Que, la Resolución S.G. Nº 274 de fecha 26 de mayo del 2015, emitida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo 4º resuelve: *"Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas suscribir las documentaciones referidas a*

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

RESOLUCIÓN DGAF Nº 56/17

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO SOBRE LA BASE DE LA COMPARACION DE LAS CALIFICACIONES 3CV N° 01/2017"ESPECIALISTA EN PLANIFICACION ESTRATEGICA Y CONSTRUCCION DE REDES DE SERVICIOS", PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.ID N° 322.103

los procesos de adquisiciones públicas en el marco del programa tales como Plan Anual de Contrataciones, Llamados, Evaluaciones, Adjudicaciones y Contratos, así como la designación de los integrantes de los Comité de Evaluación y otras que resulten necesarias y pertinentes para la correcta ejecución del Programa, siendo estas funciones enunciativas y no limitativas...".

POR TANTO

El DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar el llamado a SELECCIÓN SOBRE LA BASE DE LA COMPARACION DE LAS CALIFICACIONES 3CV N° 01/2017 "ESPECIALISTA EN PLANIFICACION ESTRATEGICA Y CONSTRUCCION DE REDES DE SERVICIOS". ID 322.103, a la señora ***Roció Soledad Florentín Gómez,*** con un contrato por un monto total de Gs. 240.000.000 (Guaraníes doscientos cuarenta millones),

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. SERGIO FORTE RIQUELME
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social